

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**19º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2017.**

Vista la Convocatoria del Plan de Instalaciones Deportivas 2017 (en adelante PIDE) que fue aprobada por el Pleno de Diputación el 25 de mayo de 2017 y publicada en el BOP de Granada el 20 de junio de 2017.

Vista la valoración de todas las solicitudes presentadas por las Entidades locales efectuada por la Comisión de Valoración prevista en la base 8 de la Convocatoria.

Vista la base 5.2 de la Convocatoria que dispone que *"en el caso de que el importe de las actuaciones solicitadas sea superior a la disponibilidad presupuestaria existente, no podrá concederse más de una subvención por Entidad local y la asignación se hará por orden de puntuación"*.

Vista la Retención de crédito por importe de 1.574.525,00 € que acredita la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la partida 162.34213.65017 del Presupuesto de 2018 y proyecto de gasto 2017/2/PIDE-1.

Teniendo en cuenta que el Pleno de la Diputación acordó la aprobación provisional del PIDE 2017 en sesión de 25 de enero de 2018, así como una posterior rectificación de errores en el Pleno de 22 de febrero de 2018.

Habiendo sido publicado en el BOP de 23 de enero de 2018 anuncio para proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a las Entidades locales interesadas, con objeto de que pudieran presentar las alegaciones que considerasen conveniente.

Además, durante dicho periodo las Entidades locales han indicado la administración que asumirá la contratación de la actuación (Diputación o Entidad local), o si la ejecución será por la propia administración, mediante elección efectuada conforme al modelo del anexo V, así como también han acreditado su compromiso firme de cofinanciación mediante el anexo VI.

Considerando que para continuar el procedimiento previsto en la base 7 de la Convocatoria y en el artículo 13.2 de la LAULA, tras la aprobación provisional del plan y su exposición pública y audiencia dirigida a las Entidades locales interesadas, procede ahora la resolución de las alegaciones recibidas mediante la aprobación definitiva por el Pleno de esta Diputación del PIDE 2017, según se establece en la base 7.3 de la Convocatoria y en el artículo 13.2.g) de la LAULA, lo que pondrá fin al procedimiento.

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, el informe técnico de la Técnico Superior de Deportes, así como el Acta de la Comisión de Valoración de 6 de abril de 2018.

Según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, así como en el Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal aprobado de manera definitiva por el Pleno de la Diputación de 28 de enero de 2016 y publicado en el BOP de 10 de febrero de 2016.

La Diputada Delegada de Deportes y Administración Electrónica eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención:

**Primero.** *Proceder a la resolución de las alegaciones recibidas en el sentido que se indica en el Informe Técnico obrante en el expediente, que cuenta con el visto bueno de la Comisión de Valoración, según se establece en la base 7.3 de la Convocatoria y en el artículo 13.2.g) de la LAULA.*

Código Seguro de Verificación	IV6U63A3MABCVPNCBFFFH5POOQ	Fecha	02/05/2018 10:30:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6U63A3MABCVPNCBFFFH5POOQ">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6U63A3MABCVPNCBFFFH5POOQ</a>	Página	1/6



**Segundo.** Aprobar definitivamente el Plan de Instalaciones Deportivas 2017 que se incluye como ANEXO I al presente acuerdo, en el que aparece la relación de las actuaciones correspondientes a cada una de las Entidades locales, con la indicación del presupuesto correspondiente a cada una y la financiación de las actuaciones, distinguiendo entre la parte que asume la Diputación y la que corresponde a las propias Entidades locales, además de la identificación de aquellas actuaciones cuya redacción de los proyectos y/o dirección de obra es asumida por las Entidades locales así como la Administración responsable de la contratación de las obras o si la Entidad local ha sido autorizada para su ejecución por administración.

El resumen de financiación es el siguiente:

PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2017				
INVERSIÓN TOTAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN ENTIDADES LOCALES	ADMINISTRACIÓN QUE CONTRATA LA ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1.878.217,17 €	509.811,83 €	86.562,86 €	Diputación	162.34213.65017
	1.055.671,59 €	226.170,90 €	Entidades locales o bien Ejecución por administración	162.34213.76217
	<b>1.565.483,42 €</b>	<b>312.733,75 €</b>		

**Tercero.** Que se proceda a la tramitación del expediente de generación de crédito por importe de 86.562,86 € correspondiente a las aportaciones de las Entidades locales de aquellas actuaciones que van a ser contratadas por esta Diputación y por tanto incluidas en el capítulo 6 del presupuesto de gastos, obrando en el Servicio de Instalaciones Deportivas todos los compromisos firmes de cofinanciación presentados por las Entidades locales.

**Cuarto.** Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria, para transferir del capítulo 6 al capítulo 7 del presupuesto de gastos la cantidad de 1.055.671,59 €, correspondiente a la financiación de esta Diputación de las actuaciones de las Entidades locales que han solicitado la contratación de las obras por sus propios medios o bien ejecutarlas por administración.

ANEXO I: APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2017														
ENTES LOCALES	OBRA	DENOMINACION DE LA ACTUACION SOLICITADA	LINEA ACTUAC	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	APORTAC. DIPUTACION	APORTAC ENTE LOCAL	TOTAL PUNTOS	CONTRATACIÓN			REDAC. PROYECT		DIRECCIÓN OBRA	
								A) DIP.	B) AYT	C) AD MI	DI P.	AYT	DIP	AYTO
ALAMEDILLA	2017/2/P IDE-1	CONST. SALA CUBIERTA	2522	60.000,00 €	55.200,00 €	4.800,00 €	5,78			x		X		x
ALBUÑAN	2017/2/P IDE-2	CONST. PISTA PADEL	2522	27.000,00 €	25.650,00 €	1.350,00 €	5,70		x		x		x	
ALBUÑOL	2017/2/P IDE-3	CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA LA RABITA 18068008	2523	100.000,00 €	72.000,00 €	28.000,00 €	6,76		x			x		x
ALHAMA DE GRANADA	2017/2/P IDE-4	REMOD. PAVIMENTO CAMPO FÚTBOL LA JOYA 18135003	2521	45.378,45 €	34.941,41 €	10.437,04 €	6,52	x				x		x
ALMEGIJAR	2017/2/P IDE-5	REMODELACION PISTA	2521	35.840,00 €	34.048,00 €	1.792,00 €	7,13	x			x		x	

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071 Granada. Tl.: 958 247558. Email: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV6U63A3MABCVPZPNCFHH5POOQ	Fecha	02/05/2018 10:30:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Url de verificación	http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6U63A3MABCVPZPNCFHH5POOQ	Página	2/6









Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa celebrada el día 19 de abril de 2018.

....////....

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar definitivamente el Plan de Instalaciones Deportivas 2017, en los términos recogidos en la Propuesta transcrita.

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada.

LA VICESECRETARIA PRIMERA

SRA. DIPUTADA DELEGADA DE DEPORTES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Código Seguro de Verificación	IV6U63A3MABCVPNCBFHH5POOQ	Fecha	02/05/2018 10:30:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (VICESECRETARIO)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6U63A3MABCVPNCBFHH5POOQ">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6U63A3MABCVPNCBFHH5POOQ</a>	Página	6/6

